



### AVISO PÚBLICO

#### SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS PARA NIÑOS EN PROCESO DE ADOPCIÓN

La Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia (ADFAN), a través de la Administración Auxiliar de Cuidado Sustituto y Adopción, ofrece servicios a menores que se encuentren bajo la custodia del Estado y tengan un plan de adopción. La ADFAN invita a presentar propuestas para la coordinación del evento "Actividades terapéuticas para niños en proceso de adopción", cuyo propósito es facilitar el desarrollo emocional y psicosocial de niños en proceso de adopción mediante actividades extracurriculares que promuevan destrezas de automanejo y resiliencia.

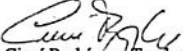
El evento se ofrecerá durante los meses de agosto y septiembre de 2024, para un total de 20 participantes, que incluye niños entre las edades de 5 a 17 años que están en proceso de adopción y profesionales de trabajo social del Departamento de la Familia.

Los proponentes deberán incluir la siguiente información en la propuesta:

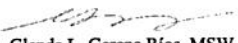
1. Descripción de la compañía/organización/empresa.
2. Experiencia previa del proponente coordinando este tipo de evento.
3. Ejemplos de servicios prestados a entidades gubernamentales similares a los propuestos.
4. Evidencia tener los siguientes documentos e información: Good Standing, Número de RUP de ASG y vigencia, UEI o registro en sam.gov, licencia de promotor, y permisos requeridos por el gobierno federal y estatal para estos fines.
5. Credenciales que sustenten o faculten la capacidad de proponente con relación a las actividades propuestas.
6. Evidencia de capacidad financiera y de personal para la coordinación de este evento.
7. Desglose detallado de costos del proyecto.
8. Nombre y firma del proponente.

El proponente deberá someter la mismas en formato PDF al correo electrónico: [nmartinez@familia.pr.gov](mailto:nmartinez@familia.pr.gov). La fecha y hora límite para someter la propuesta es el martes 18 de junio de 2024 a las 4:00 pm. Las propuestas recibidas luego de este término no serán consideradas.

En el Departamento de la Familia no se discrimina por razón social, racial, religiosa, política, orientación sexual o por razón de género.

  
Ciení Rodríguez Troche  
Secretaría  
Departamento de la Familia



  
Glenda L. Gerena Ríos, MSW  
Administradora  
ADFAN

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-08521"